



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación 158374089001-2019-00077-00
Dte: JOSE RAFAEL BERNAL
Ddo: YOLANDA BOLIVAR CORONADO
DECISION: FIJA FECHA

Tuta, primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021).

EL Despacho encuentra procedente la solicitud hecha por el apoderado del actor, por lo que dispone fijar fecha para celebrar la diligencia de remate del inmueble embargado, secuestrado y avaluado identificado con folio de matrícula inmobiliaria 070-178691 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Tunja, señalando para la misma el día nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

Anúnciese el remate bajo las formalidades del artículo 450 del Código General del Proceso y en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HILVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 022 hoy dos (2) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm